



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
PA/CT/ORD/ACTA-013/2022**

En la Ciudad de México, el día jueves **02 de junio de 2022**; siendo las 11:00 horas, se reunieron de forma virtual los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que ante la emergencia sanitaria que invade a México por la Pandemia del Coronavirus (Covid-19) y de acuerdo a las medidas adoptadas por el Consejo de Salubridad General y las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, y de conformidad a la circular número **SG/016/2021** de fecha 30 de julio de 2021, signada por el Secretario General de la Procuraduría Agraria y el Coordinador General de Oficinas de Representación mediante el cual informa de la vigencia de suspensión de actividades presenciales y trabajo a distancia establecidos por cada tramo de control y responsabilidad del personal, con la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones necesarias.

C. Jesús Alberto Heredia Carrasco.	Titular de la Unidad de Transparencia.
C.P. Alberto Román Rodríguez Domínguez.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en su carácter de suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria.
C. Laura Gabriela Cortes Ruíz.	Jefa de Departamento y Suplente de la Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

Reunidos, con el objeto de celebrar la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** conforme al período establecido por el Comité de Transparencia, misma que se desarrolla con base en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y Declaración del Quorum Legal.
2. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta por la Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **Yucatán** a la solicitud de información con número de folio **330024122000114**.
3. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta por la Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **Tlaxcala** a la solicitud de información con número de folio **330024122000122**.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
PA/CT/ORD/ACTA-013/2022

4. Asuntos Generales

Preside la Sesión el C. Jesús Alberto Heredia Carrasco en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, quién somete a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado el orden del día de la presente sesión.

Al no existir comentarios al respecto, por votación unánime se aprueba el orden del día.

1.- Como primer punto se pasó lista de asistencia, contando con la presencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en su carácter de suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria en términos de lo previsto por los artículos 64 primer, tercer y cuarto párrafo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 y 72 del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria, 6, fracción III, inciso b y 99 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; la Jefa de Departamento y Suplente de la Responsable del Área Coordinadora de Archivos y el Titular de la Unidad de Transparencia, motivo de ello, se declara quórum legal para que las determinaciones tomadas en esta sesión sean legalmente válidas.

2.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de información **330024122000114** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por la Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **Yucatán**.

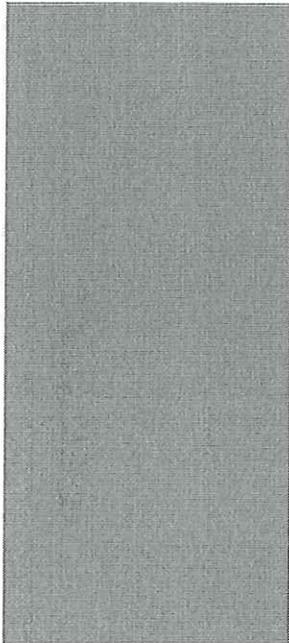
Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
330024122000114	<p>De la revisión efectuada por parte del Comité a la documentación en versión pública que fue proporcionada por la Representación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán, se advirtió que no se encuentra debidamente fundamentada la referencia del motivo por el cual se testó la información, ya que invoca el artículo 3 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo correcto el numeral 113, fracción I de dicha Ley.</p> <p>Asimismo, se advirtió que no se clasificó la información correspondiente a tres personas físicas identificadas o identificables, que participaron en el "ACTA DE NO VERIFICATIVO DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2019...", omitiendo fundar y motivar si en su caso, corresponde a información de carácter público; toda vez que a la fecha de la emisión del documento referido, las personas físicas de referencia no se encontraban electos como parte del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del ejido TEBEC municipio de UMAN estado de Yucatán.</p> <p>En virtud de lo anterior, conforme a lo previsto en los artículos 65, fracción II y 140, párrafo segundo, fracción II de la Ley Federal de</p>

[Handwritten signature]





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
PA/CT/ORD/ACTA-013/2022**



Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016, por unanimidad se determinó procedente solicitar se modifique la clasificación de la **información confidencial** manifestada por la Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **Yucatán**, respecto del fundamento legal que fue establecido para testar los datos de carácter personal solicitados, en respuesta a la solicitud; así como se pronuncie respecto de los datos que no fueron clasificados, fundando y motivando si corresponde a información pública, o en su caso, se teste la información correspondiente.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 98 fracción I, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 106, fracción I de la Ley General de Transparencia y acceso a la información Pública.

Una vez efectuado lo anterior, es procedente conceder al solicitante de manera gratuita, copia simple de la versión pública.

- 3.- Continuando con el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de información **330024122000122** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por la Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **Tlaxcala**.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
330024122000122	<p>De la revisión efectuada por parte del Comité a la documentación en versión pública que fue proporcionada por la Representación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Tlaxcala, se advirtió que no se clasificó la información correspondiente a dos personas físicas identificadas o identificables, omitiendo fundar y motivar si en su caso, corresponde a información de carácter público.</p> <p>En virtud de lo anterior, conforme a lo previsto en los artículos 65, fracción II y 140, párrafo segundo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016, por unanimidad, se determinó procedente solicitar se modifique la clasificación de la información confidencial manifestada por la Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Tlaxcala sobre los datos de carácter personal solicitados, a fin de que se pronuncie respecto de</p>

[Handwritten signatures]





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
PA/CT/ORD/ACTA-013/2022**



los datos que no fueron clasificados, fundando y motivando si corresponde a información pública, o en su caso, se teste la información correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 98 fracción I, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 106, fracción I de la Ley General de Transparencia y acceso a la información Pública.

Una vez efectuado lo anterior, es procedente conceder al solicitante de manera gratuita, copia simple de la versión pública

4.- En el siguiente punto del orden del día, los integrantes del Comité consideran que no hay Asuntos Generales a tratar, por lo que una vez desahogado el orden del día, para la validez de los acuerdos, se da por terminada la sesión siendo las 12:00 horas del día de su inicio.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firmaron los Integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria.

C. Jesús Alberto Heredia Carrasco
Titular de la Unidad de Transparencia

C.P. Alberto Román Rodríguez Domínguez
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en su carácter de suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria.

C. Laura Gabriela Cortes Ruiz
Jefa de Departamento y Suplente de la Responsable del Área Coordinadora de Archivos

